

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

*EDICTO de 22 de noviembre de 2013, de la Sección de Enjuiciamiento, Departamento 3.º, dimanante de procedimiento de reintegro por alcance núm. C-233/13.*

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance núm. C-233/13, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 22 de noviembre de 2013, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance núm. C-233/13, del ramo EE.LL. (Diputaciones), Córdoba, como consecuencia de presuntas irregularidades en los pagos de las obras realizadas en el Parque Comarcal de Bomberos de La Carlota, con cargo al Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios en la Diputación Provincial de Córdoba.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a veintidós de noviembre de dos mil trece.- El Director Técnico, Secretario del Procedimiento: F. de la Cueva Iranzo. Firmado y rubricado.